EDICTO No.0079

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 12 DE LA RESOLUCION 022 DEL 8 DE JUNIO DE 2012 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA:

HACE SABER

Que en el expediente No. **KJM-16197X La Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 000854 del 1 de Marzo de 2013,** que en su parte resolutiva menciona:

"RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECHAZAR la propuesta de Contrato de Concesión **No. KJM-16197X**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores MARIO NELSON VARGAS ROJAS, DANIEL MEDINA MONJE, PEDRO NEL FANDIÑO ROJAS y ALVARO ORTIZ RUEDA o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar traslado a los proponentes de la reevaluación técnica del Grupo de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, del 22 de Mayo de 2012 y de la reevaluación jurídica del Grupo de Contratación Minera del 25 de Febrero de 2013..

ARTÍCULO CUARTO.- . Contra esta providencia procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el articulo 51 del decreto 01 de 1984 y artículo 308 de la ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. -Ejecutoriada esta Providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación"

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 30 de mayo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el 6 de junio de 2013 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Elaboró: Patricia Echeverri

Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia
Prosperidad para todos
Calle 75 No.79ª-51, Conmutador: (57) (4) 2644949 – 2347567
Fax: 2345062 – 2641409 Medellín - Antioquia
www.anm.gov.co